



OFICIO CP N°6827 / 2025

ANTECEDENTE: Oficio N°729-2025 de fecha 13 de enero de 2025 de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y Diputadas.

MATERIA: Informa sobre protocolos existentes para comunicar a las familias y personas afectadas de la Bacteria Burkholderia cepacia a través de productos contaminados del laboratorio Sanderson.

SANTIAGO, 10 de Abril de 2025

DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : H. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Junto con saludar, hemos recibido el oficio de antecedente mediante el cual, la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y Diputadas, presidida por la H. Diputada, Sra. Helia Molina Milman, solicita se informe sobre protocolos existentes para comunicar a las familias y personas afectadas de la Bacteria Burkholderia cepacia a través de productos contaminados del laboratorio Sanderson. Asimismo, señale si existe un catastro actualizado con la individualización de los pacientes y las medidas que se están adoptando para instruir al personal de salud en la elaboración de estos registros y comunicación adecuada a pacientes y familias especialmente en caso de fallecimiento.

Con relación a la consulta formulada a través del oficio de antecedente, en primer término, podemos señalar que, mediante Oficio CP N°1169 de 1° de julio de 2024, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se hizo presente a todos los Servicios de Salud del país, de la obligación por parte de los prestadores institucionales de salud de informar a los pacientes la ocurrencia de un evento adverso. (Adjunta oficio citado)

Adicionalmente, se solicitó a las Direcciones Técnicas de los prestadores institucionales verificar que, en cada uno de los casos clasificados como infección, notificados desde septiembre del 2021 a la fecha, se haya cumplido con el derecho del paciente (o a su representante legal) de ser informado respecto de aquello, dando cumplimiento a lo exigido en la normativa asociada, cuya fiscalización de cumplimiento es competencia de la Superintendencia de Salud.

Con relación a la existencia de un catastro actualizado de los casos, la Unidad del Programa de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, de la División de Gestión de la Red Asistencial ha mantenido, desde el inicio del brote, un catastro actualizado con la información de los casos, el cual se verifica periódicamente con los registros del Instituto de Salud Pública y con la información entregada por el Registro Civil (mediante la coordinación del Departamento de Estadísticas e Información en Salud), incluyendo el registro de las personas fallecidas.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud, se despide afectuosamente,

XIMENA PAZ AGUILERA SANHUEZA

10-04-2025

MINISTRA DE SALUD

Ministerio de Salud



| Nombre | Cargo | Fecha Visación |
|--|---|---------------------|
| Osvaldo Hernan Bernardo Salgado Zepeda | SUBSECRETARIO(A) DE REDES ASISTENCIALES | 12/03/2025 09:01:28 |
| Javiera Belén Menay Caballero | JEFE(A) DE GABINETE MINISTRO(A) DE SALUD | 02/04/2025 09:58:03 |
| Juan Alfonso Vielmas Cerda | JEFE(A) DE GABINETE SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES | 11/03/2025 15:16:35 |
| Andrea Carolina Solís Aguirre | JEFE(A) DIVISION DE GESTION DE REDES ASISTENCIALES | 11/03/2025 14:55:40 |
| Sebastian Felipe Cid Alvarado | JEFE(A) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL | 11/03/2025 14:06:47 |

Distribución:

- Gabinete Sra. Ministra.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- DIGERA
- Departamento de Administración y Desarrollo Institucional.
- Divisiones participantes.
- Dpto. de Atención a las Personas y Transparencia.
- Oficina de Partes.



Código: cXBHWFpFWg validar en <https://ceropapel.minsal.cl/validadoc-minsal>

OFICIO (GESTIÓN OFICIO) 004444/2025 - CREADO POR OFICINA DE PARTES



ANTECEDENTE: Res Ex. 1031/2012 Norma 002: Sobre Seguridad del Paciente y Calidad de la Atención
Respecto de: Reporte de Eventos Adversos y Eventos Centinelas Circular C37 n°18 de 2023: Actualización Alerta de brote multicéntrico por complejo burkholderia cepacia n°4 Circular C37 n°11 de 2023: Actualización Alerta de brote multicéntrico por complejo burkholderia cepacia n°3

MATERIA: Recuerda deber de informar a pacientes afectados por infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) como evento adverso de acuerdo con lo establecido por la regulación vigente, incluyendo las IAAS por Complejo Burkholderia cepacia.

SANTIAGO , 01 de Julio de 2024

DE : SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES**A :** DIRECTORES DE SERVICIOS DE SALUD

Como es de su conocimiento, este Ministerio se encuentra manejando brotes multicéntricos de infecciones por agentes del Complejo *Burkholderia cepacia* con el propósito de contenerlo e implementar medidas para prevenir eventos futuros.

En este contexto, considerando que varios de los casos identificados del brote corresponden a eventos adversos producto de la atención de salud^[1], solicitamos verificar que, en cada uno de los casos notificados desde septiembre del 2021 a la fecha por los prestadores de su red, se haya cumplido con el derecho del paciente de ser informado respecto de aquello (o a su representante legal), dando cumplimiento a lo exigido en la normativa asociada^[2].

Cabe mencionar que dicha normativa es materia de fiscalización de la Intendencia de Prestadores de la Superintendencia de Salud.

Sin otro particular, saluda atte.

[1] Ley 20.584 Art.4

[2] Res Ex. 1031/2012 Norma 002: Sobre Seguridad del Paciente y Calidad de la Atención Respecto de: Reporte de Eventos Adversos y Eventos Centinelas

OSVALDO HERNAN BERNARDO SALGADO ZEPEDA

01-07-2024

SUBSECRETARIO(A) DE REDES ASISTENCIALES

Ministerio de Salud



| Nombre | Cargo | Fecha Visación |
|-------------------------------------|--|---------------------|
| Mauro Orsini Brignole | COORDINADOR(A) | 27/06/2024 15:07:48 |
| Javiera Esperanza Fuentes Contreras | COORDINADOR(A) DE UNIDAD | 27/06/2024 15:35:28 |
| Cristian Felipe Lara Roman | JEFE(A) DE DEPARTAMENTO | 27/06/2024 15:39:08 |
| Juan Alfonso Vielmas Cerda | JEFE(A) DE GABINETE SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES | 01/07/2024 11:36:55 |
| Andrea Carolina Solis Aguirre | JEFE(A) (S) DIVISION GESTION DE REDES ASISTENCIALES | 28/06/2024 08:19:41 |

Distribución:

Directores de Servicios de Salud.
Gabinete Ministra de Salud.
Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
División de Gestión de la Red Asistencial.
Intendencia de Prestadores de Superintendencia de Salud.
Secretarías Regionales Ministeriales de Salud

Código: cnZPWFpDXA validar en <https://ceropapel.minsal.cl/validadoc-minsal>